

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No. **56**

Fecha: 02/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301620130051300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ABELARDO DE JESUS VALENCIA GUTIERREZ	ISS	Auto que concede RECURSO DE APELACIÓN SENTENCIA	01/12/2020	
05001333301620130051300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ABELARDO DE JESUS VALENCIA GUTIERREZ	NUEVA EPS	Auto que concede RECURSO DE APELACIÓN SENTENCIA	01/12/2020	
05001333301620130051300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ABELARDO DE JESUS VALENCIA GUTIERREZ	NACION MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	Auto que concede RECURSO DE APELACIÓN SENTENCIA	01/12/2020	
05001333301620140137600	Ejecutivo Singular	ADA S.A.	MUNICIPIO DE SABANETA	Auto termina proceso por Pago	01/12/2020	
05001333301620160085800	Conexo	NIDIA BEATRIZ MARIN GARCIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado La Contadora asignada a los Juzgados Administrativos de Medellín doctora Ana Marcela Muriel O., realizó la liquidación ordenada en los términos consignados en la prueba de oficio, decretada en la diligencia del catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017). De la anterior liquidación se corre traslado a las partes por el TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, para que se pronuncien con respecto a la misma.	01/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301620170035900	Conexo	MARIA MARGARITA IDARRGA AMAYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir Previo a resolver la solicitud de medida cautelar, se dispondrá oficiar a los Gerentes Regionales de las siguientes entidades bancarias, BANCO BBVA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL y BANCOLOMBIA, para que en el término de tres (3) días, contados a partir de la recepción del oficio, informen al Despacho si el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, administrado por la FIDUPREVISORA S.A. con Nit. 860525148-5, tiene a su nombre en esas entidades bancarias, cuentas corrientes, de ahorros, certificados de depósito a término, certifiijos, C.D.A.T. o fiducias. Así mismo, en el oficio que se expida, se les hará saber que en caso que exista cuentas bancarias de propiedad de la entidad ejecutada, deberán informar al despacho si las mismas SON INEMBARGABLES, de acuerdo a lo establecido en el artículo 594 del CGP, el Decreto 1101 del 3 de abril de 2007 y Ley 715 de 2001.	01/12/2020	
05001333301620180028200	Conexo	MARIA ROCIO JIMENEZ VALENCIA	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL SEGUROS SOCIAL EN LIQUIDACION P.A.R.I.S.S.	Auto que ordena traslado de las excepciones a la parte ejecutante por el TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, para que se pronuncie respecto a las excepciones propuestas, adjunte y solicite pruebas.	01/12/2020	
05001333301620200023300	ACCION DE NULIDAD	VEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto que deja sin efecto providencia El auto notificado por estados del veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), por medio del cual se aceptó el desistimiento de la demanda y en su lugar, en virtud del articulo 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la misma. Dada la virtualidad del proceso, no hay lugar a devolución de la demanda y sus anexos. NOTIFÍQUESE	01/12/2020	
05001333301620200026200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BALMORE ALVAREZ ARTEAGA	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto admisorio de la demanda	01/12/2020	
05001333301620200026700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EMILIO GIRALDO SUAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto inadmitiendo la demanda ADECUA MEDIO DE CONTROL	01/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301620200027300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERIBERTO ANTONIO LONDOÑO GONZALEZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda	01/12/2020	
05001333301620200027600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NURIA DE JESUS RAMOS DURAN	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	01/12/2020	
05001333301620200027900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETZAIDA JULIETH BOHORQUEZ JULIO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda	01/12/2020	
05001333301620200028100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	Auto admisorio de la demanda	01/12/2020	
05001333301620200028600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO URIBE RESTREPO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	01/12/2020	
05001333301620200029000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDREA CAMILA CHAMORRO BOCANEGRA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto declaración de incompetencia ORDENA ENVIAR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.	01/12/2020	

EN LA FECHA

02/12/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAVID ANDRES ORREGO  
SECRETARIO (A)